

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

145 años



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO
FONSECA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE EMILIO CASTRO
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.11.06 15:23:51
-06'00'

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 7 de noviembre del 2023

AÑO CXLV

Nº 206

100 páginas

7 de noviembre

Día de la

Democracia Costarricense



ACUERDA:

Artículo Único.—Se declara a Sara Casal Conejo como Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Asamblea Legislativa.—San José, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Publíquese.

Gloria Navas Montero, Vicepresidenta en Ejercicio de la Presidencia.—María Marta Carballo Arce, Primera secretaria.—Manuel Esteban Morales Díaz, Segundo secretario.—1 vez.—O. C. N° 23218.—Solicitud N° 470128.— (IN2023822958).

N° 6994-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En Sesión Extraordinaria N° 60, celebrada el 4 de octubre de 2023, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Artículo Único. Se declara a Vitalia Madrigal Araya como Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Asamblea Legislativa.—San José, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Publíquese,

Gloria Navas Montero, Vicepresidenta en ejercicio de la presidencia.—María Marta Carballo Arce, Primera Secretaria.—Manuel Esteban Morales Díaz, Segundo Secretario.—1 vez.—O. C. N° 23218.—Solicitud N° 470120.— (IN2023822966).

N° 6996-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N° 60, celebrada el 4 de octubre de 2023, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Artículo único.—Se declara a Emilia Castro Silva como Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Asamblea Legislativa.—San José, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Publíquese

Gloria Navas Montero, Vicepresidenta en Ejercicio de la Presidencia.—María Marta Carballo Arce, Primera Secretaria.—Manuel Esteban Morales Díaz, Segundo Secretario.—1 vez.—O.C. N° 23218.—Solicitud N° 470130.— (IN2023822967).

N.° 6997-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N° 60, celebrada el 4 de octubre de 2023, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso

16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Artículo único.—Se declara a Victoria Garrón Orozco como Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Asamblea Legislativa.—San José, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Publíquese,

Gloria Navas Montero, Vicepresidenta en Ejercicio de la Presidencia.—María Marta Carballo Arce, Primera Secretaria.—Manuel Esteban Morales Díaz, Segundo Secretario.—1 vez.—O. C. N° 23218.—Solicitud N° 470132.— (IN2023822969).

N° 6998-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N° 60, celebrada el 4 de octubre de 2023, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Artículo único.—Se declara a Inés Trejos Araya como Ciudadana de Honor.

Rige a partir de su aprobación.

Asamblea Legislativa.—San José, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Publíquese,

Gloria Navas Montero Vicepresidenta en Ejercicio de La Presidencia.—María Marta Carballo Arce, Primera Secretaria.—Manuel Esteban Morales Díaz, Segundo Secretario.—1 vez.—O.C. N° 23218.—Solicitud N° 470133.— (IN2023822972).

N.° 6999-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N.° 60, celebrada el 4 de octubre de 2023, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222 y 226 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Artículo único.—Declarase Benemérito de las Ciencias, las Artes y las Letras Patrias al historiador, escritor y profesor Carlos Meléndez Chaverri por su servicio y aporte invaluable a la cultura y el rescate de la memoria histórica de Costa Rica.

Rige a partir de su aprobación.

Asamblea Legislativa.—San José, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Publíquese,

Gloria Navas Montero, Vicepresidenta en Ejercicio de la Presidencia.—María Marta Carballo Arce, Primera Secretaria.—Manuel Esteban Morales Díaz, Segundo Secretario.—1 vez.—O. C. N° 23218.—Solicitud N° 470134.— (IN2023822976).